Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 - / JEFAD – ARLOG – 20.1

San Andrés Islas, 02 de agosto de 2026

Señor coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Avenida Francisco Newball 5B No. 1 - 34
San Andres Islas

Asunto: Informe de supervisión contrato No. 38-6-10028-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del Informe de supervisión

Desde	03/07/2026	Hasta	02/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-021186-DESAP del 14/07/2026 el señor coronel ANDRÉS FELIPE BENAVIDES BUELVAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E), nombró como supervisor del contrato en asunto al señor Intendente **JOSE ANGEL RODELO PEREZ.**

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Scanned with CamScanner

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	38-6-10028-26
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionado, del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Contratista	BAJO CERO S.A.S
Representante legal	ALVARO GONZALEZ REY
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 150.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	150 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de julio 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de supervisión se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante comunicado oficial GS-2026-023048-DESAP, se informaron las actividades de seguimiento, supervisión y control, al igual que las acciones de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de climatización del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se realizó verificación del estado de las evaporadoras y condensadoras ubicadas en las diferentes dependencias y oficinas de la unidad.

 - Bloque fase tres, Especialidades
 - Bloque fase 1, Habitaciones del primer piso
 - Gimnasio
 - Estacion de Policía de San Andrés

- Revisión de los elementos y repuestos instalados en los equipos de evaporadoras y condensadoras, de acuerdo a lo contratado, a fin de garantizar la originalidad y calidad de los mismos, que sean nuevos y no remanufacturados, ni repotenciados.

ingris.zambrano ingris.zambrano ingris.zambrano

Scanned with CamScanner

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	

Scanned with CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICA MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Mantenimiento Preventivo**		
1.1	**Evaporador (Unidad Interior)** • Limpieza de frente decorativo. • Limpieza de los filtros de aire. • Limpieza de la charola de desagüe. • Limpieza de la turbina. • Limpieza del chasis. • Limpieza de las rejillas. • Limpieza del serpentín. • Limpieza del sistema de drenaje. • Lubricación del buje y balinera. • Mantenimiento de tarjeta electrónica. • Lubricación del motor evaporador. • Revisión de opresor en turbina. • Revisión del amperaje en motor evaporador. • Revisión microfaradios del capacitor. • Revisión de sensores de temperatura • Revisión del display (Quien recibe la señal del control) • Protección de la placa informativa técnica del mismo equipo. • Recuperación del refrigerante en el sistema. • Retiro de interconexión eléctrica. • Aplicación desincrustante químico para retiro de grasa, polvo y otros elementos. • Aplicación de pintoxido en los puntos críticos. • Aplicación de dialectos o desplazadores de humedad en la parte eléctrica. • Revisión de terminales (Block de Terminales).	SI	
1.2	**Condensador (Unidad Exterior)** • Limpieza del gabinete. • Limpieza del serpentín. • Limpieza aspa condensador. • Lubricación del motor. • Revisión del amperaje del motor condensador. • Revisión microfaradios del capacitor. • Revisión de presión de gas refrigerante. • Revisión de voltajes. • Revisión de terminales (Block de Terminales). • Revisión Interconexiones eléctricas. • Búsqueda de oxidación, retiro de la misma. • Pintura general, inmunización condensadores. • Aplicación de pintura térmica esmalte Revisión de la carga refrigerante.	SI	
2	**Mantenimiento Correctivo**	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo x kilo	N/A	
2.2	Cambio de display de la evaporadora	N/A	
2.3	Cambio tarjeta electrónica de la evaporadora	N/A	
2.4	Cambio tarjeta electrónica pcb fan	N/A	
2.5	Cambio tarjeta electrónica pcb xternal	N/A	
2.6	Cambio tarjeta electrónica pcb inverter	N/A	
2.7	Cambio tarjeta electrónica pcb converter	N/A	
2.8	Cambio tarjeta electrónica pcb main	N/A	
2.9	Cambio tarjeta electrónica pcb pi485 y pl 485	N/A	
Ítem	**Mantenimiento Correctivo**	CUMPLE	NO CUMPLE
2.10	Cambio tarjeta electrónica fuente de poder reguladora	N/A	
2.11	Cambio tarjeta electrónica filtro de ruidos	N/A	
2.12	Cambio capacitor de arranque	N/A	
2.13	Cambio capacitor de marcha	N/A	
2.14	Cambio motor ventilador unidad condensadora	N/A	
2.15	Cambio motor ventilador de evaporador	N/A	
2.16	Instalación de bases para pared o piso para unidades condensadoras	N/A	
2.17	Cambio protector térmico	N/A	
2.18	Cambio de sensor de temperatura	N/A	
2.19	Cambio de unidad compresora	N/A	
2.20	Cambio de aspa condensadora	N/A	
2.21	Cambio de blower	N/A	
2.22	Cambio tubería de drenaje x metro	N/A	
2.23	Cambio tubería de cobre conductora de gas x metro	N/A	
2.24	Reposición de soldadura para tubería de cobre y mantenimientos preventivos incluidos	N/A	

ingris.zambrano ingris.zambrano ingris.zambrano

Scanned with CamScanner

2.25	Cambio de bomba de condensado	N/A	
2.26	Cambio de rubatex x metro	N/A	
2.27	Cambio cinta foil para ductería x metro	N/A	
2.28	Verificación de bandas, poleas y chumaceras: ajuste, limpieza, lubricación y nivelación del sistema de drenaje	N/A	
2.29	Cambio de cinta anti condensación	N/A	
2.30	Cambio anti vibrador	N/A	
2.31	Cambio válvula de expansión termostática electrónica	N/A	
2.32	Cambio Bobina de la válvula de expansión	N/A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(30)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(120)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución, para lo cual se han realizado intervenciones a los equipos de climatización, desplegando actividades de:

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el pago tuviese origen en la ejecución de un contrato cuyo adjudicatario fuese persona natural – independiente, el supervisor requerirá junto a la documentación antes señalada, el aporte al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, Ingreso Base de Cotización IBC, trámite que deberá ser surtido con antelación a la solicitud del turno.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

Scanned with CamScanner

GS-2026-023054-DESAP

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 00	00%
Valor total facturado	$ 00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	00%
Valor pagado	$ 00	00%
Valor pendiente de entrega	$ 150.000.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

- No aplica

5. RECOMENDACIONES

El presente contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aire acondicionado del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ha venido desarrollando a cabalidad, ejecutando las actividades establecidas de revisión, limpieza, reposición y cambio de los elementos y repuestos necesarios para el buen funcionamiento de cada equipo, así mismo, se han presentado retrasos en la puesta en funcionamiento de algunos equipos, toda vez que los repuestos no son muy comerciales en el país, por la marca, referencia y versión de los equipos, lo que ha generado esperas de largos periodos de tiempo para poder poner en funcionamiento algunos dispositivos.

ingris.zambrano ingris.zambrano ingris.zambrano

Scanned with CamScanner

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: IT. JOSE ANGEL RODELO PEREZ
Cargo: Responsable servicios generales GULOG DESAP
Supervisor contrato N° 38-6-10028-26
Correo electrónico: jose.rodelo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3502520053

ingris.zambrano ingris.zambrano ingris.zambrano

Scanned with CamScanner